



OPAQ

Consejo Ejecutivo

Sexagésimo primer periodo de sesiones
29 de junio a 2 de julio de 2010

EC-61/NAT.6
29 de junio de 2010
ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

ESPAÑA

**DECLARACIÓN EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA
EFECTUADA POR EL EXCMO. SR. EMBAJADOR D. JUAN PRAT Y COLL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OPAQ
EN EL SEXAGÉSIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Sr. Presidente,
Distinguidos Delegados,
Señoras y Señores:

Me cabe el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, cuyos 27 Estados Miembros son Estados Parte de la Convención de Armas Químicas; de los Estados Candidatos: Turquía, Croacia* y la Antigua República Yugoslava de Macedonia*; de los Países del Proceso de Estabilización y Asociación y futuros candidatos: Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia; y de los países de la AELC: Islandia, Liechtenstein y Noruega, miembros del Área Económica Europea, así como de Ucrania, República de Moldavia, Armenia, Azerbaiyán y Georgia, que se adhieren a la presente declaración.

Embajador Blarel, quisiera ante todo comenzar dándole la cálida bienvenida a éste, el primer Consejo Ejecutivo que preside. Constituye todo un honor para la Unión Europea el hecho de ver a un representante de un Estado Miembro al frente de los trabajos del Consejo. Estamos convencidos de que guiados por su experiencia y profesionalidad se obtendrá el deseado consenso en torno a las importantes decisiones que deberán ser aprobadas en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este cometido, puede tener la certeza de que contará con nuestro pleno apoyo y colaboración. Desearía también, una vez más, expresar nuestra gratitud a su antecesor, Embajador Lomónaco, por el rumbo que ha imprimido y la profesionalidad de la que ha hecho gala durante su mandato.

De igual forma, queremos dar la bienvenida a los cuatro nuevos Vicepresidentes, cuyos respectivos mandatos iniciaron el pasado mes para un período de un año. Apoyamos también el deseo expresado por la nueva Mesa del Consejo de reforzar la coordinación entre la misma y los facilitadores, así como el de potenciar los trabajos durante el período inter sesiones.

Transcurridos 13 años desde la entrada en vigor de nuestra Convención para la Prohibición de Armas Químicas (CAQ), la OPAQ continúa enfrentándose a importantes retos. Los mismos

* Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia continúan formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.



deberían abordarse tanto desde el avance continuo hacia la total destrucción de todas las armas químicas declaradas, como desde el refuerzo del régimen de verificación. En orden a la consecución de la paz y seguridad internacionales, debemos otorgar particular importancia a los objetivos de no-proliferación y de puesta en práctica por los Estados Parte de todas las obligaciones derivadas de la Convención.

Para ello, se hace cada vez más imperioso que nuestra Organización imprima un equilibrio más adecuado tanto en sus programas futuros como en su presupuesto y perspectivas a medio plazo, en especial a través de una amplia aplicación de las disposiciones contenidas en los Artículos VI, VII, IX y XI de la Convención.

Sr. Presidente:

La Unión Europea tiene la convicción de que la universalidad de la Convención, debidamente acompañada del íntegro y eficaz cumplimiento por todos los Estados Parte de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención, constituye un elemento fundamental en orden a garantizar la paz y seguridad mundiales. A este respecto, hacemos un llamamiento a los siete Estados que todavía continúan al margen de la Convención, muy en particular, a Egipto, Siria e Israel, para que se adhieran lo antes posible a la misma.

La Unión Europea considera que la íntegra aplicación nacional de la Convención constituye una obligación esencial. Por esta razón, invitamos a todos los Estados Parte a que adopten las medidas legislativas y administrativas necesarias, incluyendo el traslado puntual de toda información solicitada por la Secretaría Técnica. La Unión Europea continuará prestando su apoyo y ayuda para la consecución de estos fines a través de las Decisiones del Consejo de la UE en apoyo de las actividades de la OPAQ.

Queremos de igual manera insistir en que el cumplimiento de todos los artículos de la Convención refuerza nuestra capacidad para prevenir y responder eficazmente a los atentados terroristas en los que se empleen sustancias químicas tóxicas.

Estamos dispuestos a estrechar nuestra cooperación en este ámbito, en especial en las áreas principales donde se precisan mayores esfuerzos, esto es, universalidad; completa aplicación de los Artículos IV, V y VI; capacidad de la OPAQ para la provisión de las necesidades de asistencia y protección en virtud de lo dispuesto en el Art. X y cooperación con las organizaciones y agencias internacionales más señaladas, así como a trabajar en este ámbito con los actores implicados.

Confirmamos nuestro apoyo al Grupo de Trabajo Permanente sobre Terrorismo, toda vez que constituye un foro para el intercambio de experiencias nacionales e internacionales y quedamos a la espera de sus recomendaciones sobre las medidas adicionales para que la OPAQ pueda seguir cooperando en la lucha contra el terrorismo internacional. Estamos listos para estrechar nuestra cooperación en este sector, para así entablar el debido diálogo e intercambio de información en asuntos de preocupación compartida, lo que incluye la posibilidad de reacción mediante respuestas preventivas y efectivas en aras de la seguridad química y la capacidad necesaria para la prevención y respuesta frente a atentados con empleo de sustancias químicas tóxicas. A este respecto, la UE se congratula de los preparativos que se están realizando de cara a la celebración del Ejercicio de Simulacro que tendrá lugar en Polonia en fechas más avanzadas de este año.

Sr. Presidente:

La destrucción total de todas las armas químicas representa uno de los objetivos más significativos de la Convención. La Unión Europea manifiesta su preocupación porque dos de los grandes Estados poseedores pudieran, según sus propias previsiones, no llegar a cumplir con la fecha final prorrogada de 2012 establecida para la destrucción total de sus arsenales. Si bien reconocemos los esfuerzos desplegados por los Estados Poseedores para el logro de la destrucción total y nos congratulamos de los avances continuos logrados hasta ahora, no por ello dejamos de urgir encarecidamente a todos los Estados Poseedores para que redoblen sus esfuerzos y desplieguen todos los esfuerzos a su alcance en orden al total cumplimiento de sus debidas obligaciones; y ello en el marco que representa la Convención y su régimen de verificación.

De igual forma insistimos en nuestro apoyo a los debates en curso en torno a la cuestión de “cómo y cuándo iniciar las deliberaciones por el Consejo de los asuntos relativos al cumplimiento del término final prorrogado para la destrucción de las armas químicas”. Seguiremos activamente comprometidos en este proceso para así coadyuvar al logro de la completa destrucción, sin que ello suponga menoscabar, reformular o reinterpretar la Convención.

La Unión Europea aguarda la próxima visita de los representantes del Consejo a la Federación Rusa. Entendemos que este tipo de visitas representan una importante medida de fomento de la transparencia y confianza, establecida en provecho, tanto de los Estados poseedores concernidos, como del Consejo en su conjunto.

La Unión Europea señala que cada vez se hallan más cerca los términos finales establecidos para el programa de destrucción de la Jamahiriya Libia y aguarda la presentación por parte de Libia de los correspondientes planes para el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.

En cuanto al desarme en Irak, la UE se halla a la espera de la presentación ante el Consejo del plan detallado de destrucción, que ha de ser considerado por éste, así como del inicio de las actividades de inspección y de verificación in situ tan pronto como ello sea posible.

La Unión Europea subraya la importancia de que se inicie la destrucción de las armas químicas abandonadas en China. Nos congratulamos por los avances que muestran los recientes indicadores de los que disponemos y esperamos que se dé inicio a las operaciones de destrucción a la mayor brevedad posible.

Sr. Presidente:

La Unión Europea se muestra también preocupada por el hecho de que siga sin haber avances en lo relativo a la aprobación de la decisión acerca de la verificación de las plantas de producción de armas químicas convertidas hace ya más de diez años. Se debería poner fin a la situación de ausencia de verificación de estas plantas. La Unión Europea espera que las consultas relativas a la propuesta de líneas directrices generales acerca de la naturaleza de medidas continuadas de verificación en plantas convertidas de producción de armas químicas, desemboquen en la rápida aprobación de la decisión correspondiente por parte del Consejo. Son ya varias las sesiones en las que no se ha podido alcanzar un consenso al respecto.

Los Estados Miembros de la Unión Europea seguirán colaborando con el facilitador para la consecución de una solución pragmática a las consultas en curso sobre el borrador de líneas directrices a someter a la atención del Consejo. Dichas líneas directrices habrán de ser íntegramente coherentes con la Convención, no debiendo, en ningún caso, llevar a la reinterpretación o reelaboración de sus disposiciones. Aguardamos el informe oral que acerca de los últimos avances presentará el facilitador al Consejo en esta sesión.

Sr. Presidente:

La Unión Europea apela a todos los Estados Parte para que trabajen con espíritu de fiel colaboración y alcancen el deseado consenso en los asuntos relativos a los Grupos Industriales. Manifestamos nuestra profunda convicción de que en orden al refuerzo del régimen de inspección y verificación, se ha de avanzar más decididamente, tanto en lo que concierne a la mejora de declaraciones de “Otras Instalaciones de Producción Química” (OIPQ), como en lo que atañe al método de selección de plantas.

Sr. Presidente:

La Unión Europea, principal contribuyente de la OPAQ, continúa apoyando el presupuesto de crecimiento nominal cero. Insistimos en que éste ha de ser coherente y basado en los principios presupuestarios de coste-beneficio y de resultados, así como que ha de estar centrado en los objetivos prioritarios de la Organización. A este respecto, agradecemos al Director General y a la Secretaría Técnica la propuesta de borrador del Programa y Presupuesto para 2011. Somos del parecer de que el Programa y Presupuesto de la OPAQ debe comenzar reflejando y anticipando los inevitables cambios que se derivarán del cumplimiento del cercano término final para la destrucción de las armas químicas, así como las nuevas actividades acordes con el Informe de la Segunda Conferencia de Revisión.

En cuanto a la revisión del reglamento financiero, los Estados Miembros de la UE consideramos que resulta imperiosa la aprobación de la decisión reflejada en el punto 9 (e) de la agenda de este Consejo Ejecutivo, toda vez que establece la estructura jurídica para la consecución de la íntegra y rápida aplicación del modelo de contabilidad definido en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Ello proveerá a la Organización de niveles más elevados de calidad contable, al tiempo que permitirá a los Estados Parte llevar a cabo un control más estrecho de las asignaciones e inversiones de recursos.

Sr. Presidente:

La Unión Europea otorga gran importancia a la aplicación del Artículo X, que dota a los Estados Parte de la debida asistencia y protección frente a las armas químicas. Insistimos en la necesidad de mantener el grado de preparación más elevado posible a fin de que la OPAQ pueda ofrecer una pronta y efectiva protección y asistencia, tanto a un nivel regional como sub-regional, ante la coyuntura de que se desencadenen graves incidentes de naturaleza química. En este ámbito, la UE encarece a los Estados Parte a que sigan contribuyendo en la preparación de ASSISTEX 3, así como a que participen en el propio ejercicio de simulacro, que tendrá lugar en Túnez en octubre de próximo.

La UE también resalta la importancia de la aplicación del Art. XI y de la promoción de la cooperación internacional en los ámbitos no prohibidos por la Convención. Nos hallamos

dispuestos a participar en la organización del taller que se celebrará en fechas más avanzadas del año en curso. El citado taller brindará ciertamente la ocasión para que los Estados Parte y los actores sectoriales principales puedan debatir sobre las medidas concretas a explorar, identificar y desarrollar en este campo. Nos hallamos igualmente dispuestos a participar activamente en los debates que se desarrollarán durante la celebración del taller.

En este contexto, la UE se enorgullece de que, como expresión de un paso más en nuestros esfuerzos sostenidos en apoyo de proyectos de fomento de la cooperación internacional, la Decisión del Consejo de la UE en apoyo de las actividades de la OPAQ, actualmente en fase de ejecución, haya dedicado uno de sus ocho proyectos a las actividades de promoción de la cooperación internacional, al mismo tiempo que ha destinado más de un cuarto de su cantidad total al Programa para África de la OPAQ.

La Decisión del Consejo de la UE ha proporcionado financiación al Seminario recientemente celebrado en Berlín, los días 7 y 8 de junio y que ha versado sobre la contribución de la OPAQ a la dimensión internacional de seguridad.

Agradecemos a la Secretaría Técnica y al Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania por la organización de tan exitoso seminario, ya que ha constituido una buena oportunidad para que los Estados Miembros explicasen de qué modo han apoyado las actividades de la OPAQ, así como para significar la importancia que la UE atribuye a la Convención sobre Armas Químicas en el marco de la arquitectura de seguridad internacional. El Seminario ha cumplido su propósito de promover los fines de la Convención a través de la evaluación, en conjunción con los actores principales provenientes de todo el mundo, tanto de los logros de la Organización, como de los retos todavía pendientes. La UE aguarda esperanzada la celebración del próximo seminario que, también financiado por la Decisión del Consejo de la UE., versará sobre la contribución de la OPAQ a la esfera de seguridad y no proliferación.

Sr. Presidente:

Permítame llegado a este punto, dar las gracias al Director General, el Embajador Pfirter, por la profesionalidad y plena dedicación de la que ha hecho gala desde el mismo momento que fue nombrado por aclamación en la Conferencia de Estados Parte en su primera sesión especial de 25 de julio de 2002.

Sr. Director General:

Durante el ejercicio de vuestro mandato en los últimos ocho años, habéis desplegado vuestras sobresalientes cualidades profesionales en numerosos ámbitos como la paz y seguridad tanto regional como mundial y, más concretamente, en los campos de la destrucción y de la no proliferación. Vuestro dominio de los asuntos más complejos de naturaleza administrativa y presupuestaria, al igual que el olfato diplomático para la identificación de soluciones que habéis mostrado y vuestro entregado compromiso en orden a allanar el terreno para la adopción de consensos tendentes a la consecución de logros por la OPAQ, han sido elementos claves para el buen funcionamiento de la Organización.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para mostrar mi convencimiento más absoluto de que vuestro sucesor, el Embajador Üzümcü, mantendrá los niveles de eficacia resultantes de vuestro brillante trabajo y sostendrá el progreso continuado para alcanzar los fines de la

Convención. La UE se halla totalmente dispuesta a brindar de antemano al nuevo Director General su plena cooperación en el desarrollo de las tareas venideras.

Sr. Presidente:

La Unión Europea desearía que esta sesión del Consejo Ejecutivo resultara fructífera, bajo su inestimable dirección. En particular, deseamos que, debiéndose abordar un número considerable de asuntos aplazados por el Consejo anterior, reine un ambiente de estrecha colaboración durante todo el transcurso de los debates. Ello nos permitiría tomar decisiones en un clima de consenso, especialmente aquellas consideradas como más apremiantes y significativas.

Agradezco a todos la atención dispensada y solicito que esta declaración, tal y como ha sido repartida, sea tramitada como documento oficial de este Consejo Ejecutivo.

--- 0 ---